

**DECRETO DE ALCALDIA N° 3163
ZAPALLAR, 14/12/2022**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N.º 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de Alcaldía N°24/2021 del 15 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal 2022; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 del 01 de agosto de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere contratar la **"Adquisición regalos de navidad 2022, para hijos de afiliados al servicio de bienestar"**.
2. Mediante Decreto de Alcaldía N° 1562 de fecha 29 de junio del 2022, se aprobaron las respectivas Bases Administrativas Generales de Licitación Pública.
3. Que, para la contratación de dicho servicio, mediante Decreto de Alcaldía N°2981/2022, de fecha 25 de noviembre de 2022, se aprobaron las respectivas Bases Administrativas Especiales de la presente Licitación Pública.
4. Con fecha 28 de noviembre del 2022 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-104-LE22.
5. Que, con fecha 05 de diciembre del 2022, tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Proveedor	Oferta (Aceptada/rechazada)	Observaciones
-----------	--------------------------------	---------------



ZAPALLAR

ZAPALLAR

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA. R.U.T.: 77.889.950-7	Aceptada	Sin Observaciones
PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA R.U.T.: 77.500.124-0	Aceptada	Sin Observaciones

6. Que, en el Informe de Evaluación de fecha 12 de diciembre de 2022, la Comisión de Evaluación de las Ofertas, prevista en las bases de licitación, revisó la admisibilidad de las propuestas, determinando la admisibilidad e inadmisibilidad respectiva, conforme al siguiente cuadro:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA. R.U.T.: 77.889.950-7	Admisible	Sin observaciones
PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA R.U.T.: 77.500.124-0	Inadmisible	Artículo 15° N°2., de las Bases Administrativas Generales "Que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12° y 13° de las presentes Bases, luego de haber sido solicitada a través de Foro Inverso, de conformidad al artículo 16°, Dado que este no adjunta la patente municipal al día y fotocopia simple de escritura pública.

7. Que el proveedor **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA. R.U.T.: 77.889.950-7**, tiene contrato vigente, según certificado de estado de inscripción en registro de proveedores de fecha 12 de diciembre de 2022.

8. Que, respecto a las ofertas admisibles, la Comisión Evaluadora asignó el puntaje final y recomendó adjudicar de la siguiente manera:

- Se Adjudique la licitación de **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA. R.U.T.: 77.889.950-7**, La Licitación Pública N°90/2022: "**Adquisición regalos de navidad 2022, para hijos de afiliados al servicio de bienestar**", por un monto total de \$6.495.000.- (Seis millones cuatrocientos noventa y cinco mil pesos) impuestos incluidos, de acuerdo a anexo económico N°4, y un plazo de entrega de los productos de 4 días.

DECRETO:

1° ADJUDÍQUESE la Licitación Pública **Adquisición regalos de navidad 2022, para hijos de afiliados al servicio de bienestar**", ID 4301-104-LE22, a **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA. R.U.T.: 77.889.950-7**, por un monto total de \$6.495.000.-



ZAPALLAR

ZAPALLAR

(Seis millones cuatrocientos noventa y cinco mil pesos) impuestos incluidos, de acuerdo a anexo económico N°4, y un plazo de entrega de los productos de 4 días.

2° EMÍTASE la correspondiente Orden de Compra en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.chilecompra.cl), a fin de formalizar la contratación conforme con lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de lo cual debe entenderse como parte integrante de la presente contratación las bases de licitación aprobadas por Decreto de Alcaldía N° 2981 y las oferta presentadas por el adjudicado en Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl> en el proceso de licitación ID N°4301-104-LE22.

3° IMPÚTESE el gasto a la cuenta correspondiente.

4° PUBLÍQUESE la adjudicación resuelta por el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE



MARTIN ALBERTO LECAROS
FERNANDEZ



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08376D0001ZP913001202202200003163